TODOS SOMOS SABANETA CIUDAD PARA EL MUNDO · ALCALDÍA DE SABANETA · Santi Montoya ALCALDE	JUSTIFICACIÓN OTROSÍ	FOVIS Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Sabaneta

FECHA:	24 DE MAYO DE 2022
PARA:	JULIO CESAR OSPINA LOPEZ - GERENTE DEL FOVIS
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Sabaneta FOVIS suscribió el contrato N° 28 de 2022, cuyo objeto es: OTROSÍ N° 01 AL CONTRATO N° 028 DE 2022, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LOS PROCESOS DE LA ENTIDAD ENTORNO A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y EL ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA "SABANETA, UN HOGAR DIGNO PARA TODOS". El FOVIS como entidad a través de su política de calidad requiere garantizar la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad. Es importante resaltar que el Sistema de Gestión de Calidad-SGC requiere fortalecerse en la entidad a través de la actualización constante de los distintos formatos, garantizar la trazabilidad de la oferta de servicios y de los procesos y procedimientos de los programas, retroalimentar a los servidores públicos y contratistas en el adecuado manejo de los mismos y especialmente dar cumplimiento a la normatividad en la materia. La entidad, obtuvo una calificación en el FURAG que requiere un análisis, adopción de políticas, guías, anexos, actos etc que deben ser validados por los procesos y procedimientos asociados al Sistema de Gestión de Calidad y para ello es necesario continuar con el desarrollo de los mismos alcances establecidos en el contrato y el apoyo a las acciones derivadas del FURAG y vinculadas al SGC. El contratista continua siendo independiente en la ejecución contractual, lo anterior sin perjuicio de la obligación que le asiste de dar cumplimiento total a las obligaciones específicas del contrato. Al conservar su independencia, este debe de igual modo velar por soportar y/o suministrar los elementos y/o herramientas necesarias para finalizar el objeto contractual, es decir aportará el transporte necesario para su desplazamiento, el computador y/o programas que este requiera para el objetivo satisfactorio del clausulado.
CONTRATO Nº	Nº 28 de 2022
CONTRATISTA	**BIBIANA PATRICIA RAMIREZ USME**
C.C	**1152434258**
OBJETO DEL OTROSI Nº 01	**OTROSÍ N° 01 AL CONTRATO N° 028 DE 2022, CUYO OBJETO CORRESPONDE A: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

	ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LOS PROCESOS DE LA ENTIDAD ENTORNO A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y EL ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA "SABANETA, UN HOGAR DIGNO PARA TODOS"
MODALIDAD OTROSÍ:	ADICIÓN Y PRORROGA
PRORROGA	TRES (3) MESES SIN SUPERAR EL 17 DE OCTUBRE DE 2022
ADICIÓN	TRECE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS ($13.770.000)
FORMA DE PAGO	TRES CUOTAS POR VALOR DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($4.590.000)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	144 DEL 24 DE MAYO DE 2022
SUPERVISIÓN	SUBGERENTE DEL FOVIS
RIESGOS Y GARANTÍAS PARA LA ENTIDAD:	N/A teniendo en cuenta que no se identifican nuevos riesgos por asumir distintos a los anexos en los estudios previos.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Sabaneta

(Firmando electrónicamente en la plataforma secop ii)

ANA LUCIA VELEZ GOMEZ
SUBGERENTE DEL FOVIS

BIBIANA PATRICIA RAMIREZ USME
Contratista

Elaboró: Carolina Neira Salazar Profesional Especializada - Jurídica FOVIS	**Revisó:** Ana Lucia Vélez Gómez Subgerente del FOVIS